DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, 01/12/2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: LINA MARCELA ORTEGA GAMARRA
SI__NO_X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: CC. 1.140.867.369 - No. CUENTA. 074-07819-2 de Itaú (Corpbanca).

LA SUMA DE $ 4.500.000.oo

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000.oo).

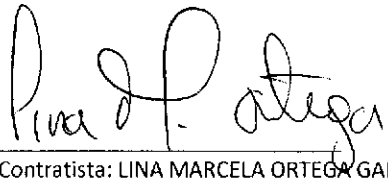
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.

Periodo comprendido en el mes de noviembre de 2020 por el contrato No. 202001306

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de diciembre del 2020.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre del Contratista: LINA MARCELA ORTEGA GAMARRA
Documento de Identificación: 1.140.867.369
Dirección: Cll. 92 # 71ª-90
Correo Electrónico: lortega2013@hotmail.es
Teléfono Celular: 318-597-0076